

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1.25 PESETAS al mes en toda España.— En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá

Director de LA UNION REPUBLICANA  
SANTACILIA 1, BAJOS  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1085

Palma de Mallorca, JUEVES 4 Enero de 1900

NUESTRO TRIUNFO

## EL PROCESO MARTÍ

No se extrañe nuestra gran satisfacción. La doctrina sentada en el siguiente definitivo documento, es la doctrina que nosotros en estas columnas hemos venido defendiendo desde el día en que la tranquilidad de unos pocos y el espíritu de cuerpo de todos los militares nos obligaron a colocarnos enfrente de ellos para combatir resueltos en favor de la Justicia.

La victoria se ha decidido, como no podía menos de esperarse, á favor nuestro, y hoy el amigo Martí se ve libre de la jurisdicción militar que, para mostrarse verdaderamente imparcial, había de haberse resistido á tratar un asunto en el que aparecía como juez y como parte.

Con sumo gusto insertamos en la columna de honor la Sentencia del Tribunal Supremo, elevadísima institución que siempre sale en defensa de la Justicia, de la única, cuando otras justicias, otros privilegios incompatibles con los tiempos modernos pretenden levantar demasiado la cabeza y atraer á su manera de ser particular las palabras y los hechos de los que nada queremos con ellos, si se salen de su órbita, que es más reducida de lo que orgullosamente se figuran.

D. José María Pantoja Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid y Secretario Relator de la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo.

Certifico: Que en la competencia que se expresará, la indicada Sala ha dictado el siguiente:

Auto. «En la Villa y Corte de Madrid á cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve. Resultando, según certificaciones del Secretario del Ayuntamiento de Palma, que en la sesión celebrada el día siete de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, al tratarse de la cuestión de ensanche de la Ciudad, el Concejal Sr. Martí se adhirió á lo propuesto por García Orell, y entre otras consideraciones habló de la necesidad de que desapareciera el polvorín de Hornabeque que es un peligro constante para el vecindario, y en la siguiente sesión celebrada el día catorce del citado mes y año, el mismo Martí pidió constara en el acta que al apoyar una argumentación del García-Orell en la anterior sesión, manifestó que se le había dicho que sin las precauciones debidas habían desaparecido seis toneladas de pólvora.

Resultando que á instancia de Martí, procesado por la Jurisdicción de Guerra, la Audiencia provincial de Palma requirió á ésta de inhibición, fundándose en el artículo cuarto á la ley adicional á la Orgánica del Poder Judicial que atribuye exclusivamente á las Audiencias el conocimiento de las causas referentes á delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones dentro de su respectivo territorio por Concejales de Ayuntamiento de las capitales de provincia y poblaciones donde haya Audiencia sea cual fuere la índole

y calificación que en su caso merezcan los delitos que se trate.

Resultando que el Capitán General de las Islas Baleares sostiene su competencia, apoyado en que ésta radica en la Jurisdicción de Guerra conforme al artículo sétimo número sétimo del Código de Justicia militar, porque las frases pronunciadas por Martí—que según el dictamen del teniente Auditor fueron las de—«que no estarían muy vigilados los polvorines cuando hacía unos días habían desaparecido de ellos seis toneladas de pólvora»—envuelven una censura contra el Parque de Artillería de aquella Plaza, que es una Corporación militar de la que dependen inmediatamente los polvorines del ramo de guerra; y si bien el artículo cuarto que cita la Audiencia atribuye á ésta el conocimiento de las causas como la de que se trata, tal precepto se refiere á delitos comunes y no á los que causan desafuero como el actual; aparte de que publicado el Código de Justicia militar posteriormente á la ley adicional á la Orgánica citada, el artículo cuarto indicado estaría derogado por los preceptos que aquel Código establece en esta materia.

Resultando que remitidas las actuaciones á este Tribunal Supremo, el Sr. Fiscal opina que la competencia debe decidirse á favor de la Audiencia contendiente, por que no aparece que el hecho presente los caracteres de alguno de los delitos especialmente reservados á la jurisdicción especial.

Siendo ponente el Sr. Magistrado don Segismundo Carrasco y Moret.

Considerando que las palabras pronunciadas por D. Luis Martí y Ximenis en la sesión del Ayuntamiento de Palma no revisten los caracteres de injuria ó calumnia á autoridades, Corporaciones ó colectividades del Ejército, con tendencia á menoscabar su prestigio ó relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, porque, según se desprende de las actas, se pronunciaron en apoyo de la conveniencia de que desapareciera un polvorín del sitio en que estaba por el riesgo que corría la población y las frases de que se le había dicho que sin las precauciones debidas habían desaparecido seis toneladas de pólvora y aun las que sin aquel apoyo oficial, se le atribuyen de que el hecho indicara falta de vigilancia, no se dirigen contra ninguna autoridad militar, ni contra persona determinada, ni se expresa la causa de la desaparición imputada en concreto, debiendo sólo apreciarse como una manifestación en pró del vecindario á quien representaba como Regidor Síndico en el Ayuntamiento con la sola tendencia de prevenir desgracias provenientes de causas que pueden no ser maliciosas ni constituir omisiones punibles.

Se declara que el conocimiento de la causa de que se trata, corresponde á la jurisdicción ordinaria y en su consecuencia remítanse todas las actuaciones á la Audiencia provincial de Palma, con certificación de este auto, que se comunicará al Capitán General de las Islas Baleares y se publicará en la Gaceta de Madrid

dentro del término de diez días y á su tiempo en la Colección legislativa.

Lo acordaron y firman los señores del margen de que certifico.—Eduardo Martínez del Campo.—Mateo de Alcocer.—José María Barnuevo.—Gonzalo de Córdoba.—Segismundo Carrasco y Moret.—Manuel de Urdangarín.—I. de Aldana.—Ldo. José María Pantoja.»

Y para remitir á la Audiencia provincial de Palma, libro la presente en Madrid á catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Ldo. José María Pantoja.

## SIN RUMBO

Pasó la discusión del presupuesto de la Guerra como pasó la del presupuesto de Marina, las dos sirvieron para poner en claro una cosa que saltaba á la vista, y es la inutilidad del dinero, que en ejército y armada viene gastando España hace muchos años; otra cosa no se ha adelantado.

Dijando á un lado la mayor ó menor energía, que puedan tener los partidos gobernantes para cortar por lo sano en los abusos, gollerías y despilfarros, que absorben las consignaciones votadas para servicios, que no se prestan, es lo cierto que para la mejor voluntad el Parlamento no podría hacer unos buenos presupuestos para Guerra y Marina, interín de un modo ó de otro no se defina la política internacional, que conviene á España adoptar, porque el ejército y la armada son los instrumentos de su política; y así como un cirujano no sabe si necesitará un bisturí, ó una sierra, hasta que sabe qué operación va á hacer, así una nación no sabe qué organización militar le hace falta, hasta que sabe qué política le conviene. Al cirujano le es posible llevar en un estuche todos los chismes, por si acaso; una nación no puede meter en un presupuesto modesto una organización militar que responda á toda clase de fines.

Tenemos sobre el tapete una confirmación irrecusable de lo que queda dicho. Si los republicanos del Transvaal y de Orange hubieran adoptado para su fuerza militar una organización híbrida, como la que tenemos en España en lo que va de siglo, con aspiraciones á ser defensiva y ofensiva sin realidad en ningún sentido, en vez de adoptar, como lo hicieron, una organización francamente defensiva, á estas horas las tropas inglesas estarían en Pretoria, y las dos repúblicas boers borradas del mapa de los pueblos independientes.

Con catorce millones de francos, que gastan al año en sus presupuestos militares los dos Estados (y que allí en el país del oro representan mucho menos que en España) tendrían, por el modelo español, algunas docenas de generales con muchos entorchados y bandos, pero sin el conocimiento práctico del arte militar que están demostrando aquellos abogados, ingenieros, médicos, etc., etc., que derrotan á diario á los generales ingleses más acreditados: tendrían algún millar de jefes y oficiales, más de la mitad de ellos embaucados por los reemplazos y destinos sedentarios; ninguno tan avezado á los ejercicios preparatorios de la guerra, como los hombres civiles que mandan las milicias boers: tendrían á lo sumo diez ó doce mil soldados, y otros tantos reservistas, muy buenos para paradas y procesiones, pero incapaces de detener á tiros de fusil, perfectamente

aprovecha los ataques á la bayoneta, las cargas de caballería, y hasta de apoyar con sus mismos tiros los fuegos de la artillería moderna. Los boers son hombres como nosotros, es decir que no pueden hacer milagros; y con una organización como la nuestra, en vez de los triunfos que han obtenido hasta la fecha, hubieran llorado derrotas como las que nosotros hemos sufrido.

Con sus catorce millones de gasto anual han hecho los boers lo que nosotros no podríamos hacer gastando diez veces más; y no por más valientes, ni siquiera por más aptos, sino por haber acomodado la organización militar á sus necesidades políticas.

Cuando un pueblo no tiene ideales agresivos, sino puramente conservadores, defensivos, puede prescindir en la organización de su Estado de la «profesión militar», que es muy cara, y gastar su dinero en el ejército nacional, que es relativamente barato. Para invadir pueblos vecinos, para ir á conquistar colonias, para todo lo que sea agresión, hacen falta militares de profesión, que se eduquen exclusivamente para la guerra, y de la guerra vivan; esto es muy caro cuando lo organizan reyes cicateros y económicos como los Hohenzollern, pero es ruinoso cuando corre á cargo de soberanos fastuosos y pródigos como los Borbones.

Para defender el hogar, y la vida independiente en él, basta educar á los ciudadanos para la guerra; no hace falta que una gran parte viva de ella perpetua ó temporalmente; y la educación para la guerra es cosa bastante barata y relativamente fácil. Además, por lo que está sucediendo en África se comprueba que el gran perfeccionamiento de las armas de fuego viene á coronar la evolución empezada con la invención de la pólvora; con ella empezó la victoria de la democracia sobre la aristocracia; con un fusil moderno, bien manejado, parecen que pueden triunfar de los ejércitos permanentes las milicias ciudadanas, cuando la nación es un pueblo de buenos tiradores. Hacer un buen tirador cuesta diez veces menos que lo que cuesta en Prusia hacer un buen soldado, y en España, Italia y otros países hacer uno malo, dicho sea con franqueza.

Urge, pues, saber si hemos de ser una nación de política defensiva, como deseamos la gran mayoría de los españoles, ó si estamos condenados á ser satélites y víctimas de otras potencias agresivas, como apetecen y procuran algunos. En el primer caso podemos ser fuertes con un presupuesto militar soportable; en el segundo siempre seremos unos infelices por falta de dinero y de aptitudes.

GENARO ALAS.

## El casamiento del clero

(De El País).

Hace unos días que siendo conocida en Madrid la Encíclica dada á consecuencia del Concilio sudamericano de Roma, uno de cuyos párrafos se refiere á la permisibilidad del matrimonio á los eclesiásticos, el clero viene discutiendo «sotto voce» este controvertidísimo punto de la disciplina.

Lanzada la noticia á la publicidad, preparémonos á oír en círculos ó reuniones y á leer en la prensa los mayores desatinos, consecuencia de los grandes errores que el vulgo alimenta sobre la materia y de cierta obscuridad en que esta cuestión ha ido siempre envuelta. Por eso vamos á tratarla con toda la sincera franqueza

que permiten las conveniencias y otros respetos muy atendibles.

Ante todo conste que ni del Evangelio, ni de otro libro del Nuevo Testamento, así como de ningún documento apostólico ni de los primeros siglos, se deduce el celibato del clero. Y si aplicáramos á este asunto la misma exégesis acostumbrada para deducir, cuando conviene, esas afirmaciones místicas ó ascéticas, ya canonizadas, y esas costumbres que tanto respeto han conquistado, lo que sobrarían sería motivos para decir que el matrimonio clerical era el estado más conveniente á la doctrina de Cristo.

En efecto, San Juan Evangelista, Santiago el Mayor ú otro de los apóstoles solteros no llegaron á ser pontífices suyos; pero lo fué San Pedro que estaba casado. San Pablo dijo del matrimonio que era «sacramento grande en Cristo y en la Iglesia», lo que no dijo de los otros sacramentos ni del celibato, y conocidas son las palabras del Salvador sobre el casamiento.

Así, en los cuatro primeros siglos de la Iglesia el clero y los obispos fueron casados. Mas como iban acreditándose, gracias á los solitarios del desierto, las ideas esenias y neo platónicas que éstos habían aceptado y ya conseguían introducir en los pueblos, el Concilio de Nicea hubo de tratar esta cuestión que promovieron los novadores celibatistas, cuyas doctrinas llamó del demonio uno de los Padres allí presentes, alegando que establecían una incompatibilidad entre dos Sacramentos, por lo menos igualmente santos (Matrimonio y Orden), que no habían establecido Cristo y los apóstoles.

Los celibatistas, allí vencidos, no cesaron de trabajar, pero hasta muchos siglos después, en tiempo de Inocencio III, acérrimo campeón del celibato, no fué éste definitiva y universalmente establecido, no sin costar mucha sangre, largos disturbios y mayores males que bienes podía producir la continencia absoluta... que jamás se ha podido conseguir en parte alguna.

Desde el referido concilio hasta Inocencio III y aún mucho después, la disciplina en este punto ha sido un «mare magnum» difícil de entender. Mientras prevalecía en unas comarcas el celibato, en otras dominaba el matrimonio, y así nada hay fijo ni general que pueda servir en todo ese tiempo de punto de partida, hasta el siglo XII, época del auge para las ideas monásticas, ya infiltradas en toda la Iglesia.

Esta, y conviene tenerlo presente, no hizo más que afirmar la superioridad del celibato religioso sobre el matrimonio y á imponer la castidad; pero reservándose el derecho de conceder el sacramento al clero si fuese necesario. Hubiera sido ilógico declarar la incompatibilidad entre dos sacramentos, é imprudente cerrar la puerta á futuras contingencias, mediante una declaración absoluta y á perpetuidad como son las llamadas dogmáticas: este punto es de mera disciplina y reformable ó dispensable cuando convenga.

A veces ha convenido dispensar en casos particulares, y hasta se ha permitido el matrimonio á sociedades enteras de sacerdotes. Los presbíteros cismáticos que se convierten al catolicismo, continúan casados, y casados son los clérigos de la Transilvania.

Los de América, principalmente los del Perú, habían pedido, muchos años hace el matrimonio; se lo negaron, pero ellos dieron en presentar á todo el mundo «su señora y sus hijos», la costumbre se hizo, el pueblo llegó á mirar mal á los curas que no vivían con su mujer y de ahí la concesión actual, algo restrictiva todavía, que es una prueba de que en la Iglesia no se debe pedir sino conquistar los derechos que ella concede siempre al que ya ha sido bastante fuerte para tomárselos.

Que el celibato, después de ser definitivo, no ha sido simpático, lo prueban los libros infinitos que plumas católicas han publicado contra él; las invectivas, anécdotas y sátiras populares, eso de la malevolencia general.

El celibato fué tragado, pero no digerido. En Vizcaya, por ejemplo, mandaba el fuero que todo cura tuviese su mujer para seguridad de las mujeres é hijas de todos los fieles. En muchísimos pueblos de España aún se conserva la costumbre de reservar en el templo para la mujer del cura, y la misma iglesia no debe

estar muy convencida de la duración del celibato, cuando prohíbe ordenarse á los eunucos y no manda á los clérigos hacer voto solemne de castidad, sino que al ordenarlos de subdiácono les dice «que convendrá que la guarden» y al hacerlos presbíteros les exige «voto de obediencia», del que se vale para mandarlos vivir en castidad; no pasan las cosas de aquí ni podían pasar.

Leon XIII por su parte, dió algún paso hacia la reforma, concediendo en 1890, si mal no recordamos, que pudieran casarse «in artículo mortis los diáconos» que tuviesen prole, y en 1895 permitió casarse á un presbítero francés.

Sabía muy bien lo que pasaba en América del Sur y... en otros climas exactamente iguales en influencia fisiológica. El P. Garzón lo decía al volver de la América latina. «Allí es necesario vivir con mujer, hasta es mal visto y exige el decoro sacerdotal, el influjo sobre el pueblo, que el cura tenga «su señora»: lo he visto, lo he probado.»

Y lo primero que se ocurre pensar es que si es lógico permitir el matrimonio á esos clérigos, lo será también respecto de los de climas iguales y de los que tengan un temperamento como el que esos climas determinan. Todo se andará.

Por parte de nuestros clérigos los pareceres no son unánimes, ni grande el deseo de esa reforma. Están bien convencidos de que sin ella lo que les sobran son maneras de disfrutar de hecho sus beneficios. Los obispos á su vez, las rechazan, porque tendrían que mirarse mucho antes de dejar sin pan con la facilidad que hoy lo hacen, á un padre de familia, y todos los sacerdotes que cazan largo han vislumbrado en el matrimonio un peligro muy grave que expondremos.

No hay que venirse pulsando la lira en pró del reformismo de Leon XIII. Esa reforma resultará á la larga perjudicial al clero y sólo beneficiosa al fraile, que así se apoderará más fácilmente de América, donde aún no domina. ¿Se han propuesto eso los obispos del Concilio celebrado en Roma? No se sabe, pero tal será el efecto.

El vulgo es necio y cree por prejuicios tradicionales ver más santidad donde hay soltería. Ya se nota entre los cismáticos donde el clero secular es despreciado, un simple bautizador y enterrador, mientras el fraile y el obispo, ambos célibes, llevan la dirección y el prestigio religioso. Así que, célibe y todo, no está ya el clero católico secular bastante aherrado ante el fraile... Ese es el gran peligro que hace exclamar á los clérigos listos: Antes la muerte que el matrimonio, «si no se suprime el monaquismo»: es la única manera de que no sea la muerte del clero.

Para terminar tengamos presente que eso del celibato es puramente circunstancial; que los clérigos no hacen votos solemnes de castidad como los frailes; que con éstos no puede rezar la reforma, porque ese voto de castidad es constitutivo esencial de su estado independiente del sacerdocio, y que esta reforma se hace «concediendo», pero nada más, porque el Papa no puede obligar á nadie á casarse.

## De los jesuitas

Empieza la formación moral del jesuita en el Noviciado. Dura éste dos años, el primero se emplea todo en cosas y ejercicios espirituales; en el segundo, antes se estudiaba algo; hoy, en alguna provincia se ha mermado mucho el estudio y en ocasiones suprimido del todo, de suerte que los dos años enteros se gastan en rezos, en lecturas piadosas y prácticas de virtud. Sería infinito particularizar estas prácticas. Para nuestro intento basta observar: primero, todos los ejercicios de virtud que se usan en el Noviciado son más bien teóricos que prácticos; que es decir, que en ellos más bien se enseña como han de hacerse las cosas, que no se ejecutan, y caso de ejecutarse, hácense en tales condiciones que por efecto queda en el alma para los años posteriores; segundo, que muchas veces estos ejercicios de piedad son tantos y tan continuados y se desciende en ellos á tales pequeñeces, y aun diríamos niñerías, que no pocos se atontan y pierden la cabeza y aun á veces presentan sínto-

mas de locura y de suerte que hay que enviarlos á sus casas; con qué justicia y agrado para las familias, déjase entender; tercero, que al fin supremo de la formación religiosa del noviciado es despojarle de su personalidad, anular su voluntad y albedrío, convertirle en una especie de estatua ambulante que se mueve al impulso que recibe por de fuera. Quien á esto lo que quiera su Superior, ha llegado á la perfección; quien no, no solamente no ha llegado, sino que puede estar seguro de que no llegará jamás, que no es llamado al estado de jesuita, y que antes de venir al caso de salir ó ser el caso, es mejor que salga de la Compañía.

EL PADRE MIR (J suiza.)

## NOTAS HISTÓRICAS

### LA INDEPENDENCIA

Se van los Borbones de España, traspasan el Pirineo, entregando á Napoleón derechos y país. Los franceses se han ido apoderando de todas las plazas.

Los pechos españoles están bajo la amenaza de los cañones franceses.

España no tiene armas, ni dinero, ni jefe; todo está por hacer; hay que sacar una patria de la nada.

«No importa.»

Madrid comienza la protesta en el Día de Mayo.

El Alcalde de Móstoles declara solemnemente la guerra al gran emperador del siglo.

El fragor de la guerra comienza, las batallas se pierden.

«No importa.»

Avanzan los años y, en vez de cejar, el número de los españoles aumenta.

Mientras gana la tierra que pisa, palmo á palmo, la organiza, dándole, en las Cortes de Cádiz, una inmortal Constitución, producto puro de la voluntad del pueblo.

Napoleón se ve al fin obligado á huir traspasando el Pirineo.

Luego, la espera la prisión y la muerte en la isla de Santa Elena, azotada por las olas en medio del Océano inmenso.

El general «No importa» había triunfado.

## ¿Traslado?

Circula el insistente rumor de que pronto será un hecho el traslado del actual gobernador Sr. Alvarez Sereix.

Si se efectúa dicho traslado, que no creemos hasta ver confirmado, se deberá á las gestiones que á la sordina están haciendo en Madrid, los mismos que al verificar el «pacto», creyeron repartirse el feudo de Mallorca, como si se tratase de una manada de borregos.

Puede que los tales consigan su objeto, más, lo dudamos.

La sombra del Sr. Alvarez Sereix, impide que algunos políticos decentrados, puedan llevar á la práctica los bastardos planes que llevan preconcebidos, para implantar de nuevo en Mallorca una política de bandidaje, al igual de lo que se hacía en los malditos tiempos de Ribot.

Distanciados por completo, en el terreno de la política, del Sr. Alvarez Sereix, no hemos de romper lanzas en favor de dicho señor puesto que no está en nuestro deber, para que continúe en el ejercicio de su cargo. Pero lo que sí siempre sostendremos, que entre los que han pasado por el Gobierno civil de Baleares, el Sr. Alvarez ha sido uno de los mejores, y de los que más se han distinguido en el cumplimiento de la ley, declarándose abiertamente enemigo de todo lo que trascienda á favoritismo, por cuyo motivo sentiremos la partida del caballero.

No obstante, márchese ó no el Sr. Alvarez Sereix, nosotros, con los acostumbrados bríos que siempre nos han distinguido, seguiremos combatiendo hasta quemar el último cartucho contra los que desde Madrid, pretenden, mediante una política imbecil, seguir gobernando á su gusto á los mallorquines. Y contra quien se dirigen principalmente nuestros fuegos, serán contra los conservadores de «doble», que después de haber criticado duramente al señor Ribot, fueron luego á doli-gar su espinazo ande él.

## La vida en los pueblos

### ESPORTAS

Siguió noticia de nuestro corresponsal en dicho pueblo, preparábase para el sábado una acimada fiesta, con motivo de representarse los Reyes Magos, por varios jóvenes; ésta tendrá lugar á las dos y media de la tarde, este acto en dicha villa será un acontecimiento por cuanto el esportista ha escrito un librito, habiendo obtenido un éxito los ensayos preliminares que se han hecho para que no dejen la que desear.

Nos dice también nuestro corresponsal que en los intermedios de la antedicha representación, ejecutará estrogo las piezas una banda de música.

Por la noche en el teatro que se ha instalado se pondrá en escena una escogida comedia y fin de fiesta.

Probablemente Esportas se verá muy concurridísimo por palm-sans y por los pueblos y caseríos comarcanos.

### SELVA

También en dicho pueblo se hacen muchos preparativos con motivo de celebrarse los Reyes Magos.

## Del municipio

En el despacho de la Alcaldía reunióse ayer por la mañana la Junta municipal de sanidad con el fin de tratar sobre la matanza de cerdos.

Se acordó en principio que el veterinario y los médicos que forman parte de la citada junta informen acerca de los efectos que pue la producir en la salud pública, la carne de los cerdos atacados de viruela y al mismo tiempo propongan el destino que debe darse según el desarrollo de la enfermedad.

Según el informe de dichos comisionados la Junta acordará remitir una instancia al Ministro de la Gobernación pidiendo que se modifique la R. O. á fin de no causar perjuicios á los matadores de cerdos, siempre que no tenga peligro alguno la salud pública.

El Alcalde señor Rosselló, ha nombrado guardia particular nocturno del arrabal de Santa Catalina á Vicente Comas Rosselló.

Esta mañana á las doce debe haberse reunido la comisión de alumbrado del Ayuntamiento.

Desde que la funesta influencia de la política fusionista se eclipsó, la salud pública va ganando mucho.

En aquella época de triste recordación los inspectores de viveres, estaban mano sobre mano pero ahora ha cambiado todo.

El señor Bosch, que por lo visto quiere imitar al señor Mayol, en su noble campaña de corregir inveterados abusos, empieza á prestar beneficios al pueblo quien le paga.

El señor Alcalde nombro ayer para ocupar las dos vacantes que existían en el Cuerpo de la guardia municipal á Bartolomé Ordinas y Onofre Terrasa, ambos cesantes en dicho empleo.

Los gastos causados por las obras que el Ayuntamiento verificó por administración durante la semana anterior al día 29 de Diciembre último ascendieron á 467.71 pesetas divididas en la siguiente forma:

Reparación y conservación del afirmado de la plaza del Aceite 56.40 pesetas.—Id. de la calle de Vallori 55.80 pesetas.—Cubrir los baches de las calles de Colon, San Miguel, Olmes y Sindicato, Plaza de Juanot Colom 75.92 pesetas.—Arreglo y rasante de la plaza Mayor 34.28.—Reparación y conservación de los Juzgados municipales 8.50 pesetas.—Il. de la fuente de Santa Cruz 8 pesetas.—Arreglo de la acequia sucia de la calle de Ronda de Poniente 27.25 pesetas.—Camión de la Bonanova y Ballver 19.75 pesetas.—Vertederos del Molinar 15 pesetas.—Limpia de sifones y meaderos 98.76 pesetas.—Arreglo del camino San Jordi 57.85.

# Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Rosselló se reunió anoche el Cabildo municipal con asistencia de los concejales Sres. Garcías Moll (D. Rafael), Compañy, Pou, Garau (D. José), Pomar, Planas, Bonnin, Abriues, Ros, García Orell, Ferrer y Fuster.

Lida y aprobada el acta de la sesión anterior fué aprobada igualmente el acta de la sesión extraordinaria para designar compromisarios para elecciones de senadores del Reino.

Después de la aprobación de cuentas por servicios municipales y de algunos dictámenes de la comisión de Obras se leyó una comunicación de la comisión de Hacienda relativo al pago de bonos municipales.

El Sr. Alcalde dijo que había pasado una comunicación al Gobierno militar para que hiciera suspender el que se arrojasen escombros al cauce de la Riera desde el baluarte de San Pedro.

El Sr. Pou denunció á un contratista y comunicó que el Tribunal Supremo había creído injustificadas las denuncias sobre injuria supuesta del Sr. Martí á la autoridad militar. El Ayuntamiento hizo constar su satisfacción por tan justo resultado.

El Sr. Pomar hizo uso de la palabra diciendo que en fecha 15 de Agosto pasado presentó una proposición juntamente con el Sr. Martí para que el Ayuntamiento abriera un concurso público á fin de poner el mejor proyecto que se presentara para un mercado en la plaza de Abastos y otro en el Mercado ó en otro sitio que se creyera conveniente.

Suplicó á la Comisión de policía que resolviera pronto sobre esta proposición por crear este asunto de interés general.

Añadió el Sr. Pomar que lo propuesto no tenía relación alguna con su proyecto anterior el cual fué desechado por la mayoría de los Concejales por espíritu de partido pues á él le constaba que si hubiera ido al Sr. Ribot á pedirle que lo aprobara, el mercado estaría ya concluido.

El Sr. Planas pidió la palabra y dijo que si se presentara otra vez este proyecto que lo votaría en contra.

Entonces el Sr. Pomar replicó que el señor Planas podía votar en contra, pero que ni ahora ni entonces podría votar, porque no estaba enterado del proyecto y le brindaba á discutirlo para demostrárselo.

Respecto al empréstito contratado con el Fomento, pidió el Sr. Pomar que se aclarara si había ó no caducado, porque en las cláusulas del convenio había una que así lo daba á comprender. Y manifestó que en su concepto el Ayuntamiento no necesitaba hacer empréstitos para construir el Mercado y el Matadero y si tan solo para satisfacer las expropiaciones necesarias.

## NOTICIAS

En Junta general reglamentaria, celebrada el 2 del que cursa por «La Novedad», sociedad de barberos de Palma y sus contornos, fueron elegidos por mayoría de votos los siguientes señores para la Junta Directiva, cuyos cargos se mencionan.

- Presidente.—Antonio Marroig.
- Vice-presidente.—José Torrijos.
- Secretario.—Juan Alomar.
- Vice-secretario.—Juan Costa.
- Contador.—Lorenzo Ribas.
- Tesorero.—Sébastien Palmer.
- 1.º Revisor.—Miguel Juan.
- 2.º id.—Salvador Leyva.
- 1.º Vocal.—Ramón Dochoa.
- 2.º id.—Francisco Mascaró.
- 3.º id.—Vicente Tur.
- 4.º id.—Ramón Más.
- 5.º id.—Antonio Roselló.
- 6.º id.—José Costa.
- Bibliotecario.—Antonio Serra.

Nos consta que, en vista de la denuncia hecha ayer por este periódico, referente al sucedido del predio de Son Dameto, hoy muy de mañana, una pareja de la benemérita se ha personado en el lugar del suceso, para hacer las investigaciones que son del caso.

Mucho nos place así poderlo consignar.

La serenata que la masa coral E. Orfeón Republicano Balneario de mañana por la noche á D. Guillermo Moragues, no lo efectuará, debido á que dicho señor no se halla bien de salud, mas, tan luego es restablecido, tendrá efecto la susodicha serenata.  
¡Ojalá sea pronto!

Esta mañana á las ocho, y después de haber cesado el fuerte viento de «leveche», que obligó al vapor «Lulio» á suspender su salida por dos veces, salió este vapor para Valencia é Ibiza con la correspondencia, carga general y pasaje para ambos puntos.

El vapor «Palma» salió para Barcelona á las primeras horas de ayer tarde, llevándose el correo, mucha carga y numeroso pasaje.

Esta mañana amaneció el cielo encapotado lloviznando y con gruesas «nubes» en el primero y cuarto cuadrantes, lo que hacía presagiar un día molesto.

A eso de las nueve despejóse el firmamento luciendo el sol prometiendo un día espléndido.

Esta mañana en la calle de la Riera se han trabado de palabras dos individuos, enredándose de tal manera, que hubieran venido á las manos sin la pronta intervención de algunos transeuntes.

Un ciclista que ayer tarde, corría por la carretera del muelle, tuvo la desgracia de que la máquina le patinara dando terrible caída, de la que resultó con varias erosiones en la mano derecha.

Fué auxiliado en una taberna de aquellos contornos siguiendo después su camino, sin mayor novedad.

El próximo sábado según nos participan desde Buñola, tendrá lugar en aquella villa una bonita función de Reyes, la que promete verse muy concurrida á juzgar por los preparativos que se hacen.

## «La Imparcial»

### SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Dabiendo proveerse la plaza de médico-cirujano de esta Sociedad se anuncia para conocimiento de los Sres. facultativos á quienes pueda interesar.

Los aspirantes, presentarán sus solicitudes antes del día 14 de este mes, y tendrán en cuenta que el elegido deberá fijar desde luego su residencia en este caserío Hostalet d'en Canellas, y firmar el contrato que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma sociedad todos los días desde los 9 de la mañana, hasta igual hora de la noche. La elección tendrá lugar el citado día 14, si los aspirantes resulten ser del agrado de la mayoría de la junta.

Hostalet d'en Canellas 2 de Enero de 1900.  
P. A. de la J. G.  
MATEO ELÍAS DE QUIRÓS SRIO.

## TEATRALIA

### TEATRO PRINCIPAL

De acontecimiento teatral, puede calificarse la función de ayer noche.

La sala de espectáculos presentaba bonito aspecto, al igual que los palcos y galerías altas.

El programa que para beneficio de la simpática artista señora Binimelli púsose en escena, es ya conocido de nuestros lectores por haberlo publicado en la edición de ayer.

Al presentarse la beneficiada por primera vez en escena, fué saludada por frenética y prolongada salva de aplausos, corriente de simpatía entre el público y su artista querida.

Durante toda la noche no cesaron los bravos y palmadas principalmente en el duo de «Los Hugonotes» que cantó de una manera admirable y dijo frases que otras artistas de más fama y más antiguas en el teatro, quizás envidiarían para ellas. Compartió los aplausos con la distinguida artista el tenor señor Serrall que acompañó bastante bien á la Sra. Binimelli en la difícil interpretación del duo.

Puede decirse que este número ha sido el mejor cantado durante la temporada, así es que el público en general y el abono en particular vieron con gusto, se pusieron en escena la partitura del inmortal Meyerbeer.

A terminar las «Carceleras», recibió la señora Binimelli estruendo a ovación. La escena quedó en pocos momentos convertida en tupida alfombra de flores, y por la sala revoloteaban muchas palomas que más tarde fueron recogidas y entregadas á la beneficiada. Además fué obsequiada con muchos y valiosos regalos, entre ellos dos artísticos ramos de flores obsequio de sus amigos y admiradores.

En «Cavallería Rusticana», cantó el papel de «Turiddu» el señor Arroyo, individuo del coro, pues surgió un conflicto que puso en grave apuro á la empresa.

Los cuatro tenores que existen en la compañía y habiendo tres disponibles, no sabemos porque causas ninguno de ellos se ofreció á cantar la parte de «Turiddu».

Nuestro paisano el tenor Sr. Bonat, que se hallaba ausente del teatro, enterado aunque ya tarde, de lo que pasaba, deploró el incidente, pero no pudo remediarlo, pues el señor Arroyo había cantado ya la «Sciliana» y la función estaba muy adelantada.

A fé que el público quedó muy satisfecho del Sr. Arroyo, pues tributó, en el duo con Santuzza, frenética ovación, tan espontánea como merecida.

El modesto artista que sin pretensiones y solo si para salvar la situación apuradísima en que se encontraba la empresa, tuvo que presentarse varias veces á la escena, entre las aclamaciones entusiastas y aplausos del público.

El señor Arroyo estudiando y educándose la voz llegaría á ser uno de los tenores que arrebatara los públicos, no debe olvidar esta advertencia pues con poco trabajo llegará muy pronto á conquistar un puesto elevado dentro del arte lírico.

Reciba la Sra. Binimelli nuestra más sincera enhorabuena y nuestras felicitaciones más extensas por el triunfo alcanzado en la noche de su beneficio.

Esta noche celebrará su beneficio la simpática contralto Srita. Madalayne Alberty, con un programa espléndido.

Pondráse en escena, el primero y segundo actos de la preciosa ópera del maestro Donizetti «La Favorita» y el cuarto acto de la ópera «Carmen».

En los intermedios la beneficiada cantará una canción francesa y la española titulada «Despedida».

Auguramos una buena velada, pues las continuas demostraciones de afecto que la señorita Alberty ha recibido de nuestro público, son prueba patente de lo mucho que se la aprecia.

NOTA BENE. «Las Carceleras» fueron habilmente acompañadas al piano por el distinguido maestro D. Conrado Pinto, el que disfrutó merecidamente los aplausos unánimes de la concurrencia.

El piano, en obsequio á la beneficiada, fué cedido galantemente por el Sr. Manasero, propietario de los almacenes de música de la calle de la Unión.—R.

## TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almucaína)  
**Agencia Mencheta**

### Thé. Polavieja

Madrid 3 1'15 m.

El jueves se celebrará en la presidencia un thé al que asistirán los diputados y senadores adictos.

El conde de Lema cree que es inexacto que se haya ofrecido al general Polavieja, la jefatura del cuarto militar de la Reina.

### Agua. Protestas

Madrid 3 1'20 m.

En toda la provincia de Madrid ha habido un fuerte temporal de agua.

En Valladolid siguen recibiendo protestas de las sociedades agrícolas, contra el acuerdo del Centro de Labradores de

### Proyectos de paz

Madrid 3 9'50 m.

Bruselas.—El ministro de Estado y otros personajes han convocado una reunión para el jueves con objeto de visitar al gobierno de los Estados Unidos para que gestione la paz entre Inglaterra y el Transvaal.

asistir á la asamblea de las Cámaras de Comercio que ha de celebrarse en dicha población.

### Comentarios

Madrid 3 1'40 m.

Se comenta que los ministros se preocupen del presupuesto del año 1901, pues el señor Silvela dijo que se planteará la cuestión de confianza, cuando se legalice la situación económica.

### Los diputados vascos

Madrid 3 9 m.

Los diputados provinciales de Guipúzcoa, Alava y Navarra, se reunirán para gestionar que las nuevas leyes provincial y municipal no se implanten en aquellas provincias, por tener establecidos ciertos que rigen todavía.

### Cambio de sombrero.-Oro

Madrid 3 9 m.

Las tropas inglesas llegadas al Cabo han sustituido su sombrero por un capote, porque los ingleses mismos se confundían con los boers.

Las minas de oro siguen siendo explotadas con feliz resultado por el gobierno del Transvaal.

### Vapor en libertad

Madrid 3 9'45 m.

Dícese que en vista de las enérgicas reclamaciones de Alemania contra Inglaterra por la captura del vapor Bundesvath, ha sido éste puesto en libertad, pagando además Inglaterra una indemnización de 4.000 libras.

### Mandos.-Crédito.-Prisioneros

Madrid 3 1'45 t.

Se han firmado las reales órdenes confirmando los siguientes mandos: del crucero «Alfonso XIII», señor Díez; del acorazado «Lepanto», señor Albacete; del puerto de la Coruña, señor López; y de Huelva señor Camargo.

Se ha concedido un suplemento de crédito de 60.000 pesetas á la Dirección general de Carabineros.

Ha llegado á Manila el vapor «Uranus» conduciendo al obispo Ilmo. señor Vega, 117 religiosos, 5 oficiales y 115 particulares.

Aguinaldo ha decretado que se liberte á todos los prisioneros sin distinción de clases.

El consul desconfía del éxito de este decreto.

### En el Senado

Madrid 3 8'30 n.

En la sesión del Senado el señor Perijaa ha interpelado acerca de la sentencia impuesta á los reos de Villa-Gordo (Valencia).

Le contestaron los señores Torreanaz y Groizad.

En el Congreso ha continuado la discusión de los presupuestos de Fomento.

### Una proposición

Madrid 3 9'10 n.

En el Congreso se ha presentado una proposición pidiendo que se conceda una pensión de 5.000 pesetas á la viuda del general señor conde de Las Morenas, teniendo en cuenta sus eminentes servicios y heroísmo desplegado en el sitio de Balier.

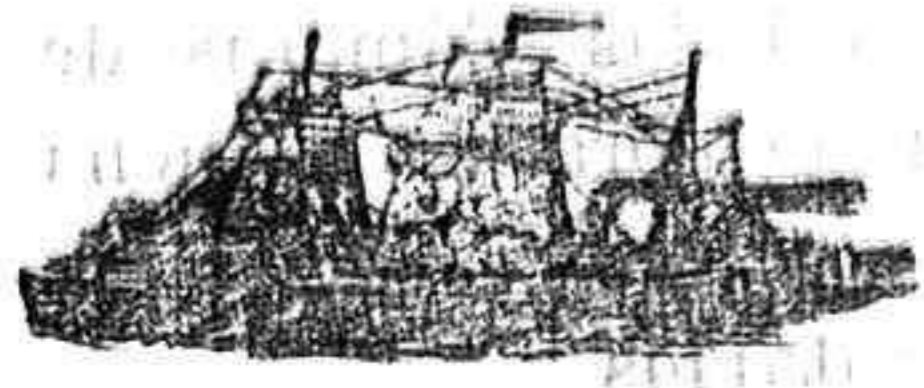
### Recuerdos

Madrid 3 10 n.

Al final de la sesión del Congreso el señor Canalejas ha recordado que con motivo de las célebres sorpresas de Lacar y Lorca se juzgó militarmente al coronel Delgado Zulueta, absolviéndole pero amonestándole.

Censuró el nombramiento del sucesor del general Despujols.

El señor Silvela defiende al Sr. Delgado, pero no obstante dará cuenta de ello al señor Azcárraga.



# ISLEÑA MARÍTIMA

COMPañIA DE NAVEGACION A VAPOR

## Aviso importante

Todos los jueves por la tarde saldrá uno de los vapores de esta Sociedad para Barcelona admitiendo carga y pasaje.  
Se avisa por la expresada Compañía a todos los cargadores y público en general que a partir del día 1.º del próximo Octubre los vapores que salen los martes, jueves y viernes a las seis de la tarde, para Barcelona, lo verificarán a las cinco también de la tarde de los mismos días.

## AGENCIA INTERNACIONAL

BARCELONA

Esta Agencia en combinación con la Casa Expreso Villalonga de Buenos Aires se cuida de remitir a la América del Sur y Central toda clase de encomiendas y carga.  
Se despachan equipajes.

Para más informes—Centro de Anuncios—Palma

## AGRICULTURA

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

### LA MARAVILLA

MARCA REGISTRADA

Obtención de los terrenos esquilimados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

#### ABONOS ESPECIALES PARA

- VIÑA
- NARANJO
- ALMENDRO
- ALBARICOQUE
- ALGARROBO
- CEREALES
- HIGUERA
- OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola-Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.  
Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.

## DIETARIO

AGENDA DE BUFETE

para el año 1900

publicado por la casa Amengual y Muntaner



Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el sastrero, asientos para la ropa a la lavandera, reducciones de medidas, itinerarios de correos y ferro-carriles, tarifas de unos y otros, nomenclatura de las calles, colegio de abogades, notarios y procuradores, cónsules, médicos, veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos, corporaciones, oficinas, etc., etc.

#### PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación y dorados . . .	3:00 ptas.
Media página por día, encuadernado como el anterior . . .	2:50
Media página por día, encuadernación económica . . .	1:50

DE VENTA: En casa de los Editores, Cadena, 2; Palma y principales librerías.



## LA TOS

por rebelde é inveterada que sea

BRONQUITIS aguda y crónica.  
CATARROS de la garganta y pecho.  
FALTA DE EXPECTORACION.  
AFONIA.

RESFRIADOS.

DENGUE

COQUELUCHÉ (catarro de los niños).

OPRESION

LARINGITIS

RONQUERA

y todas las enfermedades de la garganta y pecho se curan siempre con el

### JARABE Polibalsámico GIOL

Basta en muchas ocasiones el consumo de una sola botella para encontrar alivio notorio y hasta curación.

Venta: FARMACIA GIOL, Poniente, 31, y principales farmacias

Frasco, 4 pesetas

## SANDALO SOL

ESENCIA PURA de SANDALO

con SALOL

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

VENTA: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.—Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos,

## TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con

## PERLAS antisépticas SOL

á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

Plaza de la Cuartera y de la Libertad

## MORRUHOL

con hipofosfitos SOL

cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y dondas.

## CENTRO DE ANUNCIOS

Plaza de Sta. Eulalia,-10-Palma

Este Centro de Anuncios tiene en arrendamiento la Sección de Anuncios, reclamos, comunicados etc. de los periódicos de mayor circulación de Baleares y por lo tanto proporciona mayores ventajas á los Sres. Anunciantes.

Contratos de Anuncios por años á los Sres. farmacéuticos, Casas de comercio y público en general á precios ventajosos.

FIJACION DE CARTELES Y REPARTO DE PROSPECTOS A PRECIOS MÓDICOS

Unica Sucursal en Baleares de la Agencia Internacional de Barcelona en combinación con la Casa Expreso Villalonga de Buenos Aires.

## CASA BANQUÉ

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser

Wertheim, Pfaff y Estrella

Venta á plazos desde 5 reales semanales en adelante.

Representaciones exclusivas de las sin reval Máquinas de hacer calceta

“CLAES”

VENTA A PLAZOS

Colón 34-Palma

Magnesia Efervescente

## VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA

Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

Palma de Mallorca—Imp. del Comercio—Francisco Soler—Conquistador 43 y 45